

Sesión n° 1.945

Celebrada el 2 de Octubre de 1963

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Mackenna; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Bulnes, Burgos, Fernández, Prieto, Roncero y Vinagre; el Gerente General señor Hañez, el secretario señor Villarroel y el secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Se-

ción N° 1.944, celebrada el 25 de Septiembre de 1963, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 24 al 30 de Septiembre de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6°	1.771.988.90
Letras Desc. en pago de Ptmos. Warrants		375.020.92
Letras Desc. a/c Cia. de Gas de Santiago		131.091.65
Letras Descontadas a la CAP		677.102.22
Letras Descontadas a/c CAP		191.763.83
Préstamos Warrants		<u>100.000.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile; se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 678, del 1° de Octubre de 1963.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones suscitadas entre el 21 al 28 de Septiembre de 1963, según el siguiente detalle:

Compras de Cambios a Plazo

Encaje

Operaciones nuevas U\$F 8.538.888.93

Abonos 3.500.000.-

Cancelaciones 10.833.333.35

Financiamiento de Exportaciones

Cancelaciones 10.038.06

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a las letras descontadas al Público, a los Préstamos Warrants y a las polizas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 25 de Septiembre al 1° de Octubre de 1963:

Prórrogas a Letras Descontadas al Público

No hubo prórrogas durante este período.

Prórrogas a Ptmos. Warrants en Lucumales

Oficina	N°	Deudor	Monto	V.to.	Garantía	Abono	Prórroga
Balca	36		81.000	1°-10-63	trigo	20.250	60 días
Balca	8		23.250	29-9-63	trigo	7.750	30 días
Balca	67		7.000	3-10-63	vinos	- 0 -	30 días
Balca	31		32.000	8-10-63	trigo	12.800	60 días
Balca	94		41.000	10-10-63	trigo	- 0 -	90 días
Balca	42		32.000	14-10-63	trigo	3.000	60 días

Prórrogas a Ptmos. Utarants en Lururales

<u>Oficina</u>	<u>N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Garantía</u>	<u>Abono</u>	<u>Prórroga</u>
Chillán	13		8.000	2-10-63	vinos	- 0 -	90 ds.
Concepción	167		56.000	28-9-63	lana	28.000	60 ds.
Concepción	145		7.000	23-9-63	vinos	- 0 -	30 ds.
Valdivia	11		60.000	30-9-63	trigo	- 0 -	30 ds.
Valdivia	10		14.500	30-9-63	trigo	4.250	60 ds.
Valdivia	9		198.000	30-9-63	trigo	(19-10-ab. 6° 67.000.- 24-10-ab. 6° 67.000.- 2-11-abonó 6° 64.000.-)	40 ds.
Osorno	160	Jorge Anibal Reng	38.000	1-10-63	trigo	4.000	30 ds.

Empresa de Comercio Agrícola

No se efectuaron prórrogas en los días comprendidos entre estas fechas.

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 28 de septiembre de 1963, a 6° 149.500.-.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.- El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Telegrama - Circular de fecha 28 de septiembre último, que se refiere a "Completación del Formulario 29-A, Estado de Obligaciones al 30 de septiembre" y del "Estado de Deudores al 30 de junio de 1963", perfeccionado por esa Superintendencia.

Operaciones de Cambio Libre.-

El secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 23 al 28 de septiembre de 1963, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por US\$ 13.000.324.06 y egresos por US\$ 10.694.040.32. Las compras en este período alcanzaron a US\$ 5.871.336.14 y las ventas a US\$ 2.621.795.87.

Saldo correspondientes al 21-9-63 US\$ 15.689.713,38

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Producción)	US\$	2.819.493,07	
Conversión de D. Indas.		2.500.000.-	
Cambios de Corredores		321.714.-	
Varios		230.129,07	
<u>Sub-total</u>		5.871.336,14	
Utilización de Créditos Externos		625.000.-	
Letras Descontadas en el Exterior		3.000.000.-	
En pago de Oblig. con Bco. Central		460.000.-	
	US\$	9.956.336,14	US\$ 15.689.713,38

U\$ 9.956.336,14 U\$ 15.589.713,38

Ingresos

Dep. Bors. Aetas. y del Estado y otros de Bances	1.900.513,61	
Depósitos Fisco	1.137.224,31	
Otros Ingresos	6.260.-	13.000.324,06

U\$ 28.590.037,44

Egresos

Ventas: Bors. (Colectura Import. y Com. Int.)	2.571.795,87	
Cambios de Corredores	50.000.-	
Sub-total	2.621.795,87	
Cancelación letras Desc. en el Exterior	1.400.000.-	
Gross Bors. Aetas. y del Estado y Otros de Bances	3.018.438,19	
Gross del Fisco	2.926.796,02	
Gross Caja de Amortización	379.186,08	
Intereses y Comisiones pagadas	45.441,67	
Gastos Generales	2.375,20	
Otros Egresos	7,29	10.694.040,32

Saldo correspondientes	U\$ 17.895.997,12
Saldo corresp. en U\$ (Cied. a TD - Fisco)	21.791.760,50
Saldo corresp. en U\$ al 21-9-63	39.687.757,62
Saldo corresp. Ptmo. p. la Reconstrucción	1.436.410,48
	U\$ 41.124.168,10

Ota. Conversión n° 1

Saldo al 23-9-63 U\$ 36.446.907,14

Compras

Varios	30.015.-	30.015.-
		36.446.922,14

Ventas

Utas. Futuro	1.059.502,07	1.059.502,07
		35.387.420,07

Compras de Cambios

Enero 1963	U\$ 74.000.-
Febrero	9.000.-
Marzo	1.000.-
Abril	1.000.-
Mayo	62.000.-
	U\$ 147.000.-

Ventas de Cambios (X)

	U\$ 13.336.000.-
	3.354.000.-
	2.126.000.-
	2.198.000.-
	551.000.-
	U\$ 21.565.000.-

<u>Compras de Cambios</u>			<u>Ventas de Cambios (x)</u>		
	Q/\$	147.000.-		Q/\$	21.565.000.-
Junio		7.000.-			44.000.-
Julio		6.000.-			2.919.000.-
Agosto					
Otros Efectivas	1.000		Bes. Efectivas	45.000.-	
		1.000.-	Bes. Vtas. Fut.	2.099.000.-	2.144.000.-
Septiembre (1°-28)					
Bes. Efectivas	2.000		Bes. Vtas. Fut.	1.082.000.-	
Otros Efectivas	31.000	33.000.-			1.082.000.-
	Q/\$	194.000.-		Q/\$	27.754.000.-

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje  
Eta. Conversión N° 8

		Saldo al 23-9-63	Q/\$	89.699.980,40
<u>Compras</u>				
Fisco Contado	Q/\$	5.000.000.-		
Bes. Efectivas		200.000.-		
Coste Costos de Prod.		2.846.086,12		
Varios Efectivas		23.696,75		
Com. D. Mdas.		2.500.000.-		10.569.482,87
				100.269.463,57
<u>Ventas</u>				
Varios Efectivas	Q/\$	23.576,54		
Bes. Efectivas		2.090.000.-		
Bancos p. Oblig.		29.019,86		
Bes. Vtas. Futuro		557.495,87		
Varios p. Oblig.		1.343.316,50	Q/\$	4.043.408,77
				96.226.054,80
		Operaciones de Encaje al 28-9-63		2.483.333,37
		Saldo al 28-9-63	Q/\$	98.709.388,17

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (x)</u>	
Enero 1963	20.764.000.-		16.414.000.-
Febrero	11.342.000.-		24.310.000.-
Marzo	17.265.000.-		20.081.000.-
Abril	22.552.000.-		24.454.000.-
Mayo	12.746.000.-		45.976.000.-
Junio	56.455.000.-		30.241.000.-
Julio	13.139.000.-		36.628.000.-
	154.263.000.-		198.104.000.-

<u>Compras de Cambios</u>			<u>Ventas de Cambios (X)</u>		
		uf\$ 154.263.000			uf\$ 198.104.000.-
<u>Agosto</u>					
Varios Efectivas	2.673.000.-		Varios Efectivas	1.254.000.-	
Colue Costos de Prod.	9.938.000.-		Bcos. Efectivas	8.224.000.-	
Bcos. Efectivas	343.000.-		Vtas. Futuro	3.436.000.-	
Conv. D. mds.	2.695.000.-		Bcos. p. Oblig.	210.000.-	
Ret. Exp. Cuba	8.000.-	15.647.000	Varios p. Oblig.	1.855.000.-	14.979.000.-
<u>Septiembre (1°-28)</u>					
Varios Efectivas	472.000		Varios p. Oblig.	1.630.000	
Colue Costos de Prod.	9.882.000		Cie. 255	2.000	
Bcos. Efectivas	700.000		Bcos. Efectivas	6.972.000	
Fisco Efectivas	5.000.000		Vtas. a Fut.	2.073.000	
Conv. D. mds.	2.500.000		Bcos. p. Oblig.	136.000	
		18.554.000	Varios Efectivas	134.000	10.947.000.-
		uf\$ 188.464.000.-			uf\$ 224.030.000.-

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje y Encaje.

Compras de Cambio con Pacto de Retroventa

Operaciones Swap

Saldo al 21-9-63	uf\$ 1.800.000.-	
Saldo al 28-9-63		uf\$ 1.800.000.-

Bancos Swap

Saldo al 21-9-63	2.590.072,20	
Operac. Canceladas	28.238,19	
Saldo al 28-9-63		2.561.834,01

Bancos (Encaje)

Saldo al 21-9-63	10.720.818,17	
Operac. Canceladas	6.777.777,79	
Saldo al 28-9-63		3.943.040,38
		uf\$ 8.304.844,39
		6° 10.719.481,15

Compras de Cambio con Pacto de Retroventa Pagares Leyes 14949 - 14171

Pagares Ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 21-9-63	uf\$ 8.495.036,71	
Operac. Canceladas	9.238,27	
Saldo al 28-9-63		uf\$ 8.485.798,44

Pagares Ley 14949 Dcto. 4531

Saldo al 21-9-63	35.039.226,03	
Operac. Canceladas	4.217,02	
		8.485.798,44

		U\$ 8.485.798,44	
Saldo al 28-9-63		35.035.009,01	
<u>Pagos leyes 14949-14171 Dptos. 3202-4401-3475</u>			
Saldo al 21-9-63	1.196.791,26		
Saldo al 28-9-63		1.196.791,26	
<u>Pagos ley 14949 - Dpto. 319</u>			
Saldo al 21-9-63	1.040.094,82		
Operac. Cancelladas	415,86		
Saldo al 28-9-63		<u>1.039.678,96</u>	
		<u>U\$ 45.757.277,67</u>	<u>6° 66.372.418,17</u>

El Gerente General da cuenta que al 1° de Octubre de 1963, la recompra de dólares americanos alcanzaba a U\$ 103.553.930.26 habiéndose emitido por este concepto la suma de 6° 189.928.507.02. Los depósitos en correspondencia, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 41.700.000.-; el total está formado por U\$ 3.900.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 4.300.000.- del Fisco; U\$ 6.700.000.- de otros compromisos y U\$ 200.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de U\$ 26.600.000.- a lo que hay que agregar el equivalente en otras monedas, depositadas en correspondencia en el exterior, de U\$ 300.000.-, lo que da un saldo efectivamente disponible de U\$ 26.900.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 30 de Septiembre de 1963, el total de estas últimas ascendían a 6° 510.546.000.- y la de billetes y monedas a 6° 314.624.000.-.

Comparando estas cifras con las que se consignaron al 31 de Diciembre de 1962, se establece que el total de la emisión ha bajado en 6° 6.030.000.- y la de billetes y monedas han tenido un aumento de 6° 47.498.000.-.

Caja Central de Ahorro y Préstamos.-

Prórroga compra Debentures CAP con pacto de retroventa. - Expresa el Gerente General, que como saben los señores Directores, el Banco vendió a la Caja Central de Ahorro y Préstamos Debentures de la Cia. de Acero del Pacifico S.A. por un total de U\$ 5.000.000.-, operación que tuvo por objeto permitir a ese Organismo la inversión de recursos provenientes de créditos obtenidos en el exterior, que no podía ocupar de inmediato en la compra de hipotecas a las Asociaciones de Ahorro y Préstamos. A medida que la Caja ha necesitado disponer de la moneda corriente necesaria, para sus operaciones, ha ido ejerciendo su derecho de revender al Banco estas Debentures, de modo que el saldo actual se halla reducido a U\$ 2.600.000.- y el convenio respectivo venció el 30 de Septiembre último.

Expresa enseguida, el señor Ibáñez, que se ha recibido una soli-

cidad de la Caja Central de Ahorros y Préstamos en que manifiesta su deseo de que se prorogue por 180 días el Convenio de compra de Debentures C.A.P. y se le reconozca el derecho de aplicar, en cualquier momento, parcial o totalmente, el pacto de retroventa.

En mérito de lo expuesto, se acuerda conceder a la Caja Central de Ahorros y Préstamos una prórroga de 180 días al Convenio de compra de Debentures C.A.P., suscrito entre dicho Organismo y esta Institución, que venció el 30 de Septiembre del presente año, por el equivalente en Escudos de US\$ 2.600.000.- que es el monto a que se halla reanuda esta operación.

Se reconoce, además, el derecho de la mencionada Caja de aplicar en cualquier momento, parcial o totalmente, el pacto de retroventa.

Como consecuencia de lo anterior, el nuevo vencimiento de esta obligación será el 31 de Marzo de 1964, devengando un interés del 5% anual.

Casa de Moneda de Chile.-  
Anticipo ley N° 11.543 Art. 2°. Elaboración de billetes.- Da cuenta el gerente General, de una carta de la Casa de Moneda de Chile, en que solicita que, en conformidad con las disposiciones de la ley N° 11.543, el Banco le conceda un anticipo de \$ 100.000.- para atender a los gastos relacionados con la elaboración de billetes ordenada por la Institución. Informa, además, que el costo de los billetes entregados por dicho Organismo cubre en exceso las sumas anticipadas en este semestre y señala que estos créditos, al final del presente ejercicio, se deducirán de la factura que la Casa de Moneda presente al Banco por este concepto.

En mérito de lo expuesto, se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a lo dispuesto en el art. 2° de la ley N° 11.543, un anticipo de \$ 100.000.- para atender a los gastos relacionados con la elaboración de billetes ordenada por la Institución.

Este crédito, en su oportunidad, será deducido de la factura semestral que dicho Organismo nos presente por el concepto indicado.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas

Bonitez  
Braun  
Bulnes  
Burgos  
Fernández  
Piñets  
Troncoso  
Vinaque

Quij  
J. Braun

Beni A. ...

J. Braun

Joaquín Piñets



Machema

Väuz

Villanel

Clislow →



Clislow